

FECHA: 10/07/2013

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDEN SPI/2136/2011, DE 19 DE JULIO, POR LA QUE SE FIJAN LAS MODALIDADES DE CONTROL SANITARIO EN FRONTERA POR LA INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Y SE REGULA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA DE SANIDAD EXTERIOR

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, A LA VISTA DE:

PRIMERO.- La Orden SPI/2136/2011, de 19 de julio, por la que se fijan las modalidades de control sanitario en frontera por la inspección farmacéutica y se regula el Sistema Informático de Inspección Farmacéutica de Sanidad Exterior establece en su Disposición final segunda que se faculta a la persona titular de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para actualizar el listado de códigos o partidas sujetos a control farmacéutico establecidos en el anexo I con el objeto de adaptarlo a las reglas de clasificación de estos productos que hayan sido adoptadas a nivel comunitario en modificación del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común, que ha servido de base para la confección del referido anexo.

SEGUNDO.- El Reglamento de Ejecución (UE) nº 927/2012 de la Comisión, de 9 de octubre de 2012, modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

RESUELVE.-

Actualizar el listado de productos y códigos sujetos a control sanitario en frontera por parte de los Servicios de Inspección Farmacéutica de las Áreas de Sanidad y Política Social del Anexo I de la Orden SPI/2136/2011, de 19 de julio, por la que se fijan las modalidades de control sanitario en frontera por la inspección farmacéutica y se regula el Sistema Informático de Inspección Farmacéutica de Sanidad.

La Directora de la Agencia Española
de Medicamentos y Productos Sanitarios

Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga

Anexo I

Productos sometidos a control

Capítulo 5

Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

Solo las partidas indicadas, siempre que sean productos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.

Código	Designación mercancías	Observaciones
0510 00 00	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma:	FARMIN

Capítulo 12

Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean productos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano, o cosméticos.

Código	Designación mercancías	Observaciones
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	
1211 20 00	-Raíces de ginseng	FARMIN
1211 30 00	-Hojas de coca	FARMIN y FARMEX
1211 40 00	-Paja de adormidera	FARMIN
1211 90	-Los demás:	
1211 90 20	- - Del género Ephedra	FARMIN
1211 90 30	- -Habas de sarapia	FARMIN
1211 90 86	- -Los demás	FARMIN



Capítulo 13

Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean productos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.

Código	Designación mercancías	Observaciones
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	
1301 90 00	-Los demás	FARMIN
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	
	-Jugos y extractos vegetales	
1302 11 00	- -Opio	FARMIN y FARMEX
1302 12 00	- -De regaliz	FARMIN
1302 13 00	- -De lúpulo	FARMIN
1302 19	- -Los demás:	
1302 19 05	- - -Oleorresina de vainilla	FARMIN
1302 19 20	- - -Del género Ephedra	FARMIN
1302 19 70	- - -Los demás	FARMIN
1302 20	-Materias pécticas, pectinatos y pectatos	
1302 20 10	- -Secos	FARMIN
1302 20 90	- -Los demás	FARMIN
	-Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	
1302 31 00	- -Agar-agar	FARMIN
1302 32	- -Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados:	
1302 32 10	- - -De algarroba o de la semilla (garrofín)	FARMIN
1302 32 90	- - -De semillas de guar	FARMIN
1302 39 00	- -Los demás	FARMIN

Capítulo 17

Azúcares y artículos de confitería.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.

Código	Designación mercancías	Observaciones
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados:	
1702 30	-Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco inferior al 20 % en peso:	
1702 30 50	- - -En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	FARMIN
1702 50 00	-Fructosa químicamente pura.	FARMIN

Capítulo 21

Preparaciones alimenticias diversas

Código	Designación mercancías	Observaciones
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
2106 90	- Las demás:	
	- -Las demás:	
2106 90 92	- - -Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1.5% en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5% en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5% en peso	FARMIN. Solo los chicles destinados a la higiene bucal.



Capítulo 27

Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales

Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.

Código	Designación mercancías	Observaciones
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites:	
2710 19 85	- - - - -Aceites blancos, parafina líquida	FARMIN
2712	Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados:	
2712 10 00	-Vaselina.	FARMIN

Capítulo 28

Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano..

Código	Designación mercancías	Observaciones
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	
2804 29 10	- - -Helio	FARMIN
2804 40 00	-Oxígeno	FARMIN
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	
2811 29 30	- - -Óxidos de nitrógeno	FARMIN
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	



2814 20 00	-Amoníaco en disolución acuosa	FARMIN
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio: óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario:	
2816 10 00	-Hidróxido y peróxido de magnesio	FARMIN
2817 00 00	Óxido de cinc; peróxido de cinc	FARMIN (Óxido de zinc).
2818	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	
2818 20 00	-Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	FARMIN
2818 30 00	-Hidróxido de aluminio	FARMIN
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	
2826 19 10	- - -Fluoruro de amonio o sodio	FARMIN
2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros:	
2827 20 00	-Cloruro de calcio	FARMIN
2827 31 00	- -Cloruro de magnesio	FARMIN
2827 32 00	- -Cloruro de aluminio	FARMIN
2827 51 00	- -Bromuro de sodio o potasio	FARMIN
2827 60 00	-Yoduros y oxiyoduros	FARMIN
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	
2833 21 00	- -Sulfato de magnesio	FARMIN
2833 22 00	- -Sulfato de aluminio	FARMIN
2833 27 00	- -Sulfato de bario	FARMIN
2833 30 00	- Alumbres	FARMIN (solo los productos semielaborados utilizados como cosméticos)
2834	Nitritos, nitratos:	



2834 10 00	-Nitritos	FARMIN
2834 29 80	- - -Nitratos: los demás	FARMIN
2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida:	
2835 22 00	- -Fosfato de monosodio o disodio	FARMIN
2835 24 00	- -Fosfato de potasio	FARMIN
2835 26 00	- -Los demás fosfatos de calcio	FARMIN
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	
2836 20 00	-Carbonato de disodio	FARMIN
2836 30 00	-Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	FARMIN
2836 40 00	-Carbonatos de potasio	FARMIN
2836 50 00	-Carbonato de calcio	FARMIN
2836 91 00	- -Carbonato de litio	FARMIN
2836 99 11	- - - -Carbonatos de magnesio o cobre	FARMIN
2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	
2837 19 00	- -Los demás	FARMIN
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	
2839 90 00	- Los demás	FARMIN
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos):	
2840 20 90	- -Los demás	FARMIN
2840 30 00	-Peroxoboratos (perboratos)	FARMIN
2841	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	
2841 61 00	- -Permanganato de potasio	FARMIN
2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	
2842 10 00	-Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	FARMIN
2842 90 80	- -Las demás	FARMIN
2843	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	
2843 21 00	- -Nitrato de plata	FARMIN

2843 29 00	- Los demás compuestos de plata	FARMIN
2843 30 00	-Compuestos de oro	FARMIN
2843 90 90	-Los demás compuestos; amalgamas: Los demás	FARMIN
2844	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	
2844 40 20	- - -Isótopos radiactivos artificiales (<i>Euratom</i>)	FARMIN
2844 40 30	- - -Compuestos de isótopos radiactivos artificiales (<i>Euratom</i>).	FARMIN
2844 40 80	- - -Los demás	FARMIN
2845	Isótopos, excepto los de la partida 2844; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	
2845 90 10	- -Deuterio y compuestos de deuterio; hidrógeno y sus compuestos, enriquecidos en deuterio; mezclas y disoluciones que contengan estos productos (<i>Euratom</i>).	FARMIN
2845 90 90	- -Los demás	FARMIN
2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	
2846 90 00	- Los demás	FARMIN
2847 2847 00 00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	FARMIN

Capítulo 29
Productos químicos orgánicos.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano o materiales de partida para la fabricación de prótesis dentales. Solo se realizará control de los excipientes en las partidas específicas que así se señale.

Código	Designación mercancías	Observaciones
2902	Hidrocarburos cíclicos	
2902 19 00	- -Los demás	FARMIN
2902 90 00	-Los demás	FARMIN
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos	
2903 13 00	- -Cloroformo (triclorometano)	FARMIN



2903 39 90	- - -Fluoruros y yoduros	FARMIN
2903 77 40	- - -Diciclotetrafluoroetanos	FARMIN
2903 78 00	- -Los demás derivados perhalogenados	FARMIN
2903 79 21	- - -Únicamente fluorados y bromados: de metano, etano o propano	FARMIN
2903 79 90	- - -Los demás	FARMIN
2903 89 90	- - -Los demás	FARMIN
2903 92 00	- -Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) [clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(<i>p</i> -clorofenil)etano]	FARMIN
2903 99 90	- - -Los demás	FARMIN
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	
2904 10 00	-Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	FARMIN
2904 90 95	- -Los demás	FARMIN
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	
2905 17 00	- -Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	FARMIN
2905 29 90	- - -Los demás	FARMIN
2905 32 00	- -Propilenglicol (propano-1,2-diol)	EXCIPIENTE FARMIN
2905 39 95	- - -Los demás	FARMIN
2905 42 00	- -Pentaeritritol (pentaeritrita)	FARMIN
2905 43 00	- -Manitol	FARMIN
2905 44	- -D-glucitol (sorbitol)	FARMIN
2905 44 11	- - -En disolución acuosa que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	FARMIN
2905 44 91	- - -Que contengan D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	FARMIN
2905 45 00	- -Glicerol	PRINCIPIO ACTIVO y EXCIPIENTE FARMIN
2905 49 00	- -Los demás	FARMIN

2905 51 00	- -Etclorvinol (DCI)	FARMIN y FARMEX
2905 59 98	- - -Los demás	FARMIN
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2906 11 00	- -Mentol	FARMIN
2906 13	- -Esteroles e inositoles	FARMIN
2906 13 10	- - -Esteroles	FARMIN
2906 13 90	- - -Inositoles	FARMIN
2906 19 00	- -Los demás	FARMIN
2906 21 00	- -Alcohol bencílico	FARMIN
2906 29 00	- -Los demás	FARMIN
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes:	
2907 11 00	- -Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	FARMIN
2907 12 00	- -Cresol y sus sales	FARMIN
2907 15 90	- - -Los demás	FARMIN
2907 19 90	- - -Los demás	FARMIN
2907 21 00	- -Resorcinol y sus sales	FARMIN
2907 22 00	- -Hidroquinona y sus sales	FARMIN
2907 29 00	- -Los demás	FARMIN
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	
2908 19 00	- -Los demás	FARMIN
2908 99 00	- -Los demás	FARMIN
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2909 11 00	- -Éter dietílico (óxido de dietilo)	FARMIN
2909 19 90	- - -Los demás	FARMIN
2909 20 00	-Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	FARMIN
2909 30 90	- -Los demás	FARMIN
2909 49 80	- - -Los demás	FARMIN
2909 50 00	-Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	FARMIN

2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2910 40 00	-Dieldrina (ISO, DCI)	FARMIN
2910 90 00	-Los demás	FARMIN
2911 00 00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	FARMIN
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	
2912 19 00	- - Los demás	FARMIN
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2914 19 90	- - -Los demás	FARMIN
2914 29 00	- -Las demás	FARMIN
2914 39 00	- -Las demás	FARMIN
2914 40 90	- -Las demás	FARMIN
2914 50 00	-Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	FARMIN
2914 61 00	- -Antraquinona	FARMIN
2914 69 90	- -Las demás	FARMIN
2914 70 00	-Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	FARMIN
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2915 39 00	- -Los demás ésteres del ácido acético.	FARMIN
2915 70 40	- -Ácido palmítico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2915 90 70	- -Los demás	FARMIN
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2916 14 00	- - Ésteres del Ácidometacrílico	FARMIN (sólo los que ostenten el marcado CE y estén destinados a la fabricación de prótesis dentales)

2916 15 00	- -Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2916 19 95	- - -Los demás	FARMIN
2916 20 00	-Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	FARMIN
2916 31 00	- -Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2916 32 00	- -Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	FARMIN
2916 39 90	- - -Los demás	FARMIN
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2917 11 00	- -Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2917 13 90	- - -Ácido azelaico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2917 19 90	- - -Los demás	FARMIN
2917 34 00	- -Los demás ésteres del ácido ortoftálico	FARMIN
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2918 11 00	- -Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2918 12 00	- -Ácido tartárico	FARMIN
2918 13 00	- -Sales y ésteres del ácido tartárico	FARMIN
2918 14 00	- -Ácido cítrico	FARMIN
2918 15 00	- -Sales y ésteres del ácido cítrico	FARMIN
2918 16 00	- -Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2918 19 30	- - -Ácido cólico, ácido 3- α ,12- α -dihidroxi-5- β -colan-24-oico (ácido desoxicólico), sus sales y sus ésteres	FARMIN
2918 19 98	- - -Los demás	FARMIN
2918 21 00	- -Ácido salicílico y sus sales	FARMIN
2918 22 00	- -Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	FARMIN
2918 23 00	- -Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	FARMIN
2918 29 00	- -Los demás	FARMIN
2918 30 00	-Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	FARMIN
2918 99 90	- - -Los demás	FARMIN

2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2919 90 00	-Los demás	FARMIN
2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto de los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
2920 19 00	- -Los demás	FARMIN
2920 90 10	- -Ésteres sulfúricos y ésteres carbónicos; sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	FARMIN
2920 90 85	- -Los demás productos	FARMIN
2921	Compuestos con función amina:	
2921 19 50	- - -Dietilamina y sus sales	FARMIN
2921 19 99	- - -Los demás	FARMIN
2921 21 00	- -Etilendiamina y sus sales	FARMIN
2921 29 00	- -Los demás	FARMIN
2921 30 99	- -Los demás	FARMIN
2921 45 00	- -1-Naftilamina (α -naftilamina),2-naftilamina (β -naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2921 46 00	- -Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2921 49 00	- -Los demás	FARMIN
2921 59 90	- - -Los demás	FARMIN
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	
	-Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:	
2922 11 00	- -Monoetanolamina y sus sales	FARMIN
2922 12 00	- -Dietanolamina y sus sales	FARMIN
2922 13 10	- - -Trietanolamina	FARMIN
2922 13 90	- - -Sales de trietanolamina	FARMIN
2922 14 00	- -Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	FARMIN y FARMEX
2922 19 85	- - -Los demás	FARMIN
2922 29 00	- -Los demás	FARMIN



2922 31 00	-Amino-aldehidos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes); sales de estos productos: - -Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2922 39 00	- -Los demás	FARMIN
2922 41 00	- -Lisina y sus ésteres, sales de estos productos	FARMIN
2922 42 00	- -Ácido glutámico y sus sales	FARMIN
2922 44 00	- -Tilidina (DCI) y sus sales	FARMIN y FARMEX
2922 49 20	- - -β-alanina	FARMIN
2922 49 85	- - -Los demás	FARMIN
2922 50 00	-Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	FARMIN
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	
2923 10 00	-Colina y sus sales	FARMIN
2923 20 00	-Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	FARMIN
2923 90 00	-Los demás	FARMIN
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	
2924 11 00	- -Meprobamato (DCI)	FARMIN y FARMEX
2924 19 00	- -Los demás	FARMIN
2924 21 00	- -Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2924 24 00	- -Etinamato (DCI)	FARMIN y FARMEX
2924 29 10	- - -Lidocaína (DCI)	FARMIN
2924 29 98	- - -Los demás	FARMIN
2925	Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	
2925 11 00	- -Sacarina y sus sales	FARMIN
2925 12 00	- -Glutetimida (DCI)	FARMIN y FARMEX
2925 19 95	- - -Los demás	FARMIN
2925 29 00	- -Los demás	FARMIN
2926	Compuestos con función nitrilo	
2926 30 00	-Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	FARMIN y FARMEX



2926 90 95	- -Los demás	FARMIN
2927 2927 00 00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	FARMIN
2928	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	
2928 00 90	-Los demás	FARMIN
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas	
2929 90 00	-Los demás	FARMIN
2930	Compuestos órgano-inorgánicos, compuestos heterocíclicos, ácidos nucleicos y sus sales, y sulfonamidas: tiocompuestos orgánicos	
2930 20 00	-Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	FARMIN
2930 30 00	-Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	FARMIN
2930 40 10	-Metionina (DCI)	FARMIN
2930 90 13	- -Cisteína y cistina	FARMIN
2930 90 16	- -Derivados de cisteína o cistina	FARMIN
2930 90 30	- -Ácido-DL-2-hidroxi-4-(metiltio)butírico	FARMIN
2930 90 99	- -Los demás	FARMIN
2931	Los demás compuestos órgano-inorgánicos	
2931 90 90	- -Los demás	FARMIN
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	
2932 19 00	- -Los demás	FARMIN
2932 20 10	- -Fenofaleína	FARMIN
2932 20 90	- -Las demás	FARMIN
2932 95 00	- -Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	FARMIN y FARMEX
2932 99 00	- -Los demás	FARMIN
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	
2933 11 10	- - Fenazona (antipirina) y sus derivados: - - - Propifenazona (DCI)	FARMIN
2933 11 90	- - -Fenazona (antipirina) y sus derivados: Los demás	FARMIN
2933 19 10	- - -Fenilbutazona (DCI)	FARMIN
2933 19 90	- - -Los demás	FARMIN
2933 21 00	- -Hidantoína y sus derivados	FARMIN
2933 29 10	- - -Clorhidrato de nafazolina (DCIM) y nitrato de nafazolina (DCIM), fentol-amina (DCI), clorhidrato de tolazolina (DCIM)	FARMIN
2933 29 90	- - -Los demás	FARMIN

2933 33 00	- -Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina(DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 39 10	- - -Iproniazida (DCI); clorhidrato de cetobemidona (DCIM); bromuro de piridostigmina (DCI)	FARMIN
2933 39 99	- - -Los demás	FARMIN
2933 41 00	- -Levorfanol (DCI) y sus sales	FARMIN y FARMEX
2933 49 10	- - -Derivados halogenados de la quinoleína, derivados de los ácidos quinoleincarboxílicos	FARMIN
2933 49 30	- - -Dextrometorfano (DCI) y sus sales	FARMIN
2933 49 90	- - -Los demás	FARMIN
2933 53 10	- - -Fenobarbital (DCI), barbital (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 53 90	- - -Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbitál (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 54 00	- -Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 55 00	- -Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 59 10	- - -Diazinon (ISO)	FARMIN
2933 59 95	- - -Los demás	FARMIN
2933 69 40	- - -Metenammina (DCI) (hexametilentetramina); 2,6-di-terc-butil-4-[4,6-bis(octiltio)-1,3,5-triazina-2-ilamino]fenol	FARMIN
2933 69 80	- - -Los demás	FARMIN
2933 72 00	- -Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	FARMIN y FARMEX
2933 79 00	- -Las demás lactamas	FARMIN
2933 91 10	- - -Clordiazepóxido (DCI); sal de este producto	FARMIN y FARMEX

2933 91 90	- -Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, , delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), pirovalerona (DCI), prazepam (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2933 99 20	- - -Indol, 3-metilindol (escatol), 6-alil-6,7-dihidro-5H-dibenzo[c,e]azepina (azapetina), fenindamina (DCI); sales de estos productos; clorhidrato de imipramina (DCIM)	FARMIN
2933 99 80	- - -Los demás	FARMIN (el zolpidem es FARMIN y FARMEX)
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	
2934 10 00	-Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	FARMIN
2934 20 80	- -Los demás	FARMIN
2934 30 10	- -Tietilperazina (DCI); tioridazina (DCI) y sus sales	FARMIN
2934 30 90	- -Los demás	FARMIN
2934 91 00	- -Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2934 99 60	- - -Cloroprotixeno (DCI); tenalidina (DCI), sus tartratos y maleatos; furazolidona(DCI); ácido 7-aminocefalosporánico; sales y ésteres del ácido (6R,7R)-3-acetoximetil-7-[(R)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-eno-2-carboxílico; bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio	FARMIN
2934 99 90	- - -Los demás	FARMIN

2935	Sulfonamidas	
2935 00 90	-Los demás	FARMIN
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase	
2936 21 00	- -Vitaminas A y sus derivados	FARMIN
2936 22 00	- -Vitamina B1 y sus derivados	FARMIN
2936 23 00	- -Vitamina B2 y sus derivados	FARMIN
2936 24 00	- -Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	FARMIN
2936 25 00	- -Vitamina B6 y sus derivados	FARMIN
2936 26 00	- -Vitamina B12 y sus derivados	FARMIN
2936 27 00	- -Vitamina C y sus derivados	FARMIN
2936 28 00	- -Vitamina E y sus derivados	FARMIN
2936 29 00	- -Las demás vitaminas y sus derivados	FARMIN
2936 90 00	-Los demás, incluidos los concentrados naturales	FARMIN
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	
	-Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales:	
2937 11 00	- -Somatropina, sus derivados y análogos estructurales	FARMIN
2937 12 00	- -Insulina y sus sales	FARMIN
2937 19 00	- -Los demás	FARMIN
	-Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales	
2937 21 00	- -Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	FARMIN
2937 22 00	- -Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	FARMIN
2937 23 00	- -Estrógenos y progestógenos	FARMIN
2937 29 00	- -Los demás	FARMIN
	-Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales	
2937 50 00	-Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	FARMIN
2937 90 00	-Los demás	FARMIN
2938	Heterósidos y alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	



2938 10 00	-Rutósido (rutina) y sus derivados	FARMIN
2938 90 10	- -Heterósidos de la digital	FARMIN
2938 90 90	- -Los demás	FARMIN
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	
	-Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos	
2939 11 00	- -Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	FARMIN y FARMEX
2939 19 00	- -Los demás	FARMIN y FARMEX
2939 20 00	-Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2939 30 00	-Cafeína y sus sales	FARMIN
	-Efedrinas y sus sales:	FARMIN
2939 41 00	- -Efedrina y sus sales	FARMIN y FARMEX
2939 42 00	- -Seudoefedrina (DCI) y sus sales	FARMIN y FARMEX
2939 43 00	- -Catina (DCI) y sus sales	FARMIN y FARMEX
2939 44 00	- -Norefedrina y sus sales	FARMIN y FARMEX
2939 49 00	- -Las demás	FARMIN
	-Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2939 51 00	- -Fenetilina (DCI) y sus sales	FARMIN
2939 59 00	- -Los demás	FARMIN
	-Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos.	FARMIN
2939 61 00	- -Ergometrina (DCI) y sus sales	FARMIN
2939 62 00	- -Ergotamina (DCI) y sus sales	FARMIN
2939 63 00	- -Ácido lisérgico y sus sales	FARMIN y FARMEX
2939 69 00	- -Los demás	FARMIN
2939 91 00	- -Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, éteres y demás derivados de estos productos	FARMIN y FARMEX
2939 99 00	- -Los demás	FARMIN
2940 00 00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de los	FARMIN

	azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 o 2939)	
2941	Antibióticos	
2941 10 00	-Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	FARMIN
2941 20	-Streptomycinas y sus derivados; sales de estos productos	
2941 20 30	-Dihidroestreptomicina, sus sales, ésteres e hidratos	FARMIN
2941 20 80	-Los demás	FARMIN
2941 30 00	-Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2941 40 00	-Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2941 50 00	-Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	FARMIN
2941 90 00	-Los demás	FARMIN
2942 00 00	Los demás compuestos orgánicos	FARMIN

Capítulo 30
Productos Farmacéuticos

Código	Designación mercancías	Observaciones
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados, extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos, heparina y sus sales, las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Solo las partidas señaladas, siempre que sean medicamentos de uso humano terminados o productos sanitarios o se trate de productos que vayan destinados a ser utilizados directamente para la fabricación de medicamentos de uso humano, productos sanitarios o cosméticos.
3001 20	-Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	FARMIN
3001 20 10	-De origen humano	FARMIN
3001 20 90	-Las demás	FARMIN
3001 90	-Las demás	
3001 90 20	-De origen humano	FARMIN
	-Los demás:	

Código	Designación mercancías	Observaciones
3001 90 91	- - -Heparina y sus sales	FARMIN
3001 90 98	- - -Las demás	FARMIN
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares:	Solo las partidas señaladas, siempre que sean medicamentos de uso humano terminados o productos sanitarios, o se trate de productos que vayan destinados a ser utilizados directamente para la fabricación de medicamentos de uso humano o productos sanitarios.
3002 10	-Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico	
3002 10 10	- -Antisueros	FARMIN y FARMEX
	- -Los demás:	
3002 10 91	- - -Hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina	FARMIN y FARMEX
	- - -Los demás:	
3002 10 98	- - - -Los demás	FARMIN y FARMEX (los destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano)
3002 20 00	-Vacunas para uso en medicina	FARMIN y FARMEX
3002 90	-Los demás:	
3002 90 10	- - Sangre humana	FARMIN (sólo cuando se trate de materia prima para la fabricación o control de productos sanitarios para diagnóstico "in vitro")
3002 90 90	- -Los demás	FARMIN
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	Toda la partida. Excepto las de uso veterinario.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3003 10 00	-Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomocinas o derivados de estos productos	FARMIN y FARMEX
3003 20 00	-Que contengan otros antibióticos	FARMIN y FARMEX
	-Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos	FARMIN y FARMEX
3003 31 00	- -Que contengan insulina	FARMIN y FARMEX
3003 39 00	- -Los demás	FARMIN y FARMEX
3003 40	-Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos	
3003 40 20	-- Que contengan efedrina o sus sales	FARMIN y FARMEX
3003 40 30	-- Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales	FARMIN y FARMEX
3003 40 40	-- Que contengan norefedrina o sus sales	FARMIN y FARMEX
3003 40 80	-- Los demás	FARMIN y FARMEX
3003 90 00	-Los demás	FARMIN y FARMEX
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Toda la partida. Excepto las de uso veterinario.
3004 10 00	-Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomocinas o derivados de estos productos	FARMIN y FARMEX
3004 20 00	- Que contengan otros antibióticos	FARMIN y FARMEX
	-Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos	FARMIN y FARMEX
3004 31 00	--Que contengan insulina	FARMIN y FARMEX
3004 32 00	--Quecontengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales	FARMIN y FARMEX
3004 39 00	- -Los demás	FARMIN y FARMEX
3004 40	-Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos	
3004 40 20	-- Que contengan efedrina o sus sales	FARMIN y FARMEX
3004 40 30	-- Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales	FARMIN y FARMEX
3004 40 40	-- Que contengan norefedrina o sus sales	FARMIN y FARMEX
3004 40 80	-- Los demás	FARMIN y FARMEX
3004 50 00	-Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida	FARMIN y FARMEX

Código	Designación mercancías	Observaciones
	2936	
3004 90 00	-Los demás	FARMIN y FARMEX
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	FARMIN. Toda la partida, excepto las de uso veterinario.
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 del capítulo.	Toda la partida, excepto usos veterinarios.
3006 10	-Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología ; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	FARMIN
3006 20 00	-Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	FARMIN
3006 30 00	-Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	FARMIN y FARMEX
3006 40 00	-Cementos y demás productos de obturación dental, cementos para la refección de los huesos.	FARMIN.
3006 50 00	-Botiquines equipados para primeros auxilios.	FARMIN
3006 60 00	-Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas	FARMIN y FARMEX
3006 70 00	-Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	FARMIN
	-Las demás	
3006 91 00	- - Dispositivos identificables para uso en estomas	FARMIN



Capítulo 32

Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mástiques, tintas.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida:	Solo los principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.
3204 12 00	- -Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	FARMIN
3215	Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	Solo las partidas señaladas
3215 90 00	- Los demás	FARMIN. Solo las tintas para tatuaje y micropigmentación de aplicación sobre piel humana

Capítulo 33

Aceites esenciales y resinoides. Preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos cosméticos o productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3303 00	Perfumes y aguas de tocador.	FARMIN. Toda la partida.
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	FARMIN. Toda la partida
3305	Preparaciones capilares.	FARMIN. Toda la partida.
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la	Solo las partidas señaladas

Código	Designación mercancías	Observaciones
	adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	
3306 10 00	-Dentífricos	FARMIN
3306 20 00	-Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	FARMIN. Solo los impregnados con cosméticos o productos de higiene.
3306 90 00	-Los demás	FARMIN
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otras partidas; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.	Solo las partidas señaladas.
330710 00	-Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	FARMIN
3307 20 00	-Desodorantes corporales y antitranspirantes.	FARMIN
3307 30 00	-Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	FARMIN
3307 90 00	- Los demás	FARMIN. Solo los que sean disoluciones para lentes de contacto



Capítulo 34

Jabones; agentes de superficie orgánicos; preparaciones para lavar; preparaciones lubricantes; ceras artificiales; ceras preparadas; productos de limpieza; velas y artículos similares; pasta para modelar; “ceras para odontología” y preparaciones para odontología a base de yeso. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos cosméticos o productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3401	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes o trozos, o en piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	Solo las partidas señaladas.
3401 11 00	- -De tocador, incluso los medicinales.	FARMIN
3401 30 00	-Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	FARMIN
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.
3402 11	- - Aniónicos	
3402 11 90	- - - Los demás	FARMIN
3402 12 00	--Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	FARMIN

Código	Designación mercancías	Observaciones
3407 00 00	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños, preparaciones llamadas "ceras para odontología" o compuestas para impresión dental, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares, las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	FARMIN. Solo los productos destinados a odontología y considerados productos sanitarios.

Capítulo 35

Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.

Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano o que tengan la consideración de producto sanitario.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3504	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo:	
3504 00 90	-Las demás	FARMIN (Solo el sulfato de protamina).
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	Solo las partidas señaladas
3507 90 90	- -Las demás	FARMIN. Solo los que tengan consideración de productos sanitarios

Capítulo 37

Productos fotográficos o cinematográficos.

Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	Solo las partidas señaladas.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3701 10 00	-Para rayos X.	FARMIN. Solo las de uso médico o dental
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, películas fotográficas autorrevelables, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	Solo las partidas señaladas.
3702 10 00	-Para rayos X.	FARMIN. Solo las de uso médico o dental.

Capítulo 38

Productos diversos de las industrias químicas. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios, biocidas de uso clínico y personal, medicamentos de uso humano o principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.

Solo se realizará control de los excipientes en las partidas específicas que así se señale.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, velas azufradas y papeles matamoscas.	Solo las partidas señaladas.
3808 91	- -Insecticidas.	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano.
3808 91 10	- - -A base de piretrinoideos.	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano.
3808 91 40	--- A base de compuestos organofosforados.	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano.
3808 91 90	- - - Los demás	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano.

Código	Designación mercancías	Observaciones
38 08 92	- - Fungicidas. - - -Los demás.	Solo las partidas señaladas. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano, los destinados al instrumental clínico o quirúrgico y los de utilización en ambientes y/o superficies clínicas o quirúrgicas
3808 92 90	- - - -Los demás.	FARMIN. Solo las partidas señaladas. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano, los destinados al instrumental clínico o quirúrgico y los de utilización en ambientes y/o superficies clínicas o quirúrgicas.
3808 94	- -Desinfectantes.	Solo las partidas señaladas.
3808 94 10	- - -A base de sales de amonio cuaternario.	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano, los desinfectantes destinados al instrumental clínico o quirúrgico y los desinfectantes de utilización en ambientes y/o superficies clínicas o quirúrgicas, así como los principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano
3808 94 90	- - -Los demás.	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano, los desinfectantes destinados al instrumental clínico

Código	Designación mercancías	Observaciones
		o quirúrgico y los desinfectantes de utilización en ambientes y/o superficies clínicas o quirúrgicas, así como los principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano
3808 99	- -Los demás.	FARMIN. Solo las partidas señaladas.
3808 99 90	- - -Los demás	FARMIN. Solamente los de uso sobre el cuerpo humano los desinfectantes destinados al instrumental clínico o quirúrgico y los desinfectantes de utilización en ambientes y/o superficies clínicas o quirúrgicas así como los principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano
3821 00 00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	FARMIN. Solo los que están destinados específicamente al diagnóstico <i>in vitro</i> o a otros usos médicos
3822 00 00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 3002 o 3006; materiales de referencia certificados.	FARMIN. Solo los que están destinados específicamente al diagnóstico <i>in vitro</i> o a otros usos médicos.

Código	Designación mercancías	Observaciones
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	Solo las partidas señaladas
3824 90 55	- - -Mezclas de mono-, di- y triestearatos de ácidos grasos de glicerina (emulsionantes de grasas) - - -Productos y preparaciones para usos farmacéuticos o quirúrgicos:	FARMIN. Siempre que sean principios activos o excipientes destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano. PRINCIPIO ACTIVO Y EXCIPIENTE
3824 90 58	- - -Parches de nicotina (sistemas transdérmicos), para ayudar a los fumadores a dejar de fumar	FARMIN
3824 90 61	- - - -Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secados o no, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para la medicina humana	FARMIN
3824 90 64	- - - -Los demás	FARMIN Siempre que sean medicamentos o sus principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.
3824 90 97	- - - -Los demás	FARMIN Solo los lubricantes o hidratantes vaginales que tengan consideración de productos sanitarios o de productos de higiene personal



Capítulo 39

Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios, materiales de partida destinados a la fabricación de prótesis dentales o principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano..

Código	Designación mercancías	Observaciones
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias:	Solo las partidas señaladas
3906 10 00	-Poli(metacrilato de metilo)	FARMIN. Solo las destinadas a fabricación de productos sanitarios a medida
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias:	Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano
3907 20 11	- - -Polietilenglicol	FARMIN
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	Solo las partidas indicadas, siempre que sean principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.
3913 10 00	-Ácido algínico, sus sales y su ésteres	FARMIN
3913 90 00	-Los demás	FARMIN
3914 00 00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	FARMIN. Solo los principios activos destinados a la fabricación de medicamentos de uso humano.
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914:	Solo las partidas señaladas.
3926 20 00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	FARMIN Solo los guantes de vinilo y de nitrilo de uso médico
3926 90	-Las demás	FARMIN Solo los productos destinados a usos

Código	Designación mercancías	Observaciones
		médicos declarados por esta partida en lugar de por la partida 9018 (por ejemplo, bolsas de orina)
3926 90 97	- -Las demás	FARMIN (por ejemplo, los preservativos de poliuretano)

Capítulo 40

Caucho y manufacturas de caucho. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
4014	Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	Solo las partidas señaladas.
4014 10 00	-Preservativos.	FARMIN
4014 90 00	-Los demás.	FARMIN Solo los productos destinados a uso médico (por ejemplo, diafragmas)
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.	Solo las partidas señaladas
	- Guantes, mitones y manoplas	
4015 11 00	- - para cirugía	FARMIN
4015 19 00	- -Los demás	FARMIN, solo los de usos médicos excepto los declarados por la partida 4015 11

Capítulo 48

Papel, cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios y productos cosméticos.

Código	Designación mercancías	Observaciones
4818 20 10	- -Pañuelos y toallitas para desmaquillaje. - -Pañales para bebés y artículos higiénicos similares:	FARMIN. Solo los impregnados con productos cosméticos.
4818 90 10	- -Artículos para uso quirúrgico, médico o higiénico, sin acondicionar para la venta al por menor.	FARMIN. Solo los que son productos sanitarios o accesorios de productos sanitarios (por ejemplo, cubrecolchones antiescaras, vestuario quirúrgico, toallitas impregnadas de desinfectante, etc.)

Capítulo 52

Algodón. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
5208	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m ²	Solo las señaladas.
5208 11	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	
5208 11 10	- - - Gasas para apósitos.	FARMIN
5208 21	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	
5208 21 10	- - - Gasas para apósitos.	FARMIN



Capítulo 61

Prendas y complementos de vestir, de punto. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	Solo las señaladas.
6115 10	-Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices)	FARMIN. Solo los que tienen aplicación médica y son producto sanitario (por ejemplo, para varices)

Capítulo 62

Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906, o 5907	Solo las partidas señaladas.
6210 10	- Con productos de las partidas 5602 o 5603	
	- - Con productos de la partida 5603:	
6210 10 92	- - - Batas de un solo uso, del tipo utilizado por pacientes o cirujanos en operaciones quirúrgicas	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario
6210 10 98	- - - las demás	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario.

Capítulo 63

Los demás artículos textiles confeccionados: surtidos, prendería y trapos.

I. Los demás artículos textiles confeccionados. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
6301	Mantas.	Solo las partidas señaladas
6301 10 00	-Mantas eléctricas	FARMIN. Solo las destinadas a uso médico
6807	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	Sólo las partidas señaladas
6807 90	- Los demás	
	- - Los demás	
	- - - Los demás:	
6807 90 92	- - - - Paños de un solo uso, confeccionados con tejidos de la partida 5603, del tipo utilizado en operaciones quirúrgicas	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario
6807 90 98	- - - - Los demás	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario.

Capítulo 64

Calzados. Polainas y artículos análogos; partes de estos artículos. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
6406	Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes	Solo las señaladas.
6406 90	- Los demás	

Código	Designación mercancías	Observaciones
6406 90 50	- - Plantillas y demás accesorios amovibles	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario.

Capítulo 65

Sombreros, demás tocados y sus partes. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	Solo las señaladas.
6506 99	- - De las demás materias	
6506 99 90	- - - Los demás	FARMIN. Sólo las que tengan consideración de producto sanitario.

Capítulo 85

Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37.	Solo las partidas señaladas.
8523 80 93	---Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido, e imágenes grabadas en forma binaria legible por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante	FARMIN. Solo los programas informáticos de uso médico que por su

Código	Designación mercancías	Observaciones
	una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	función sean productos sanitarios.
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	FARMIN. Solo los aparatos de uso médico que se declaren por esta partida en lugar de por la partida 9018 (por ejemplo, aparatos de luz pulsada para la eliminación de microvarices)

Capítulo 87

Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	FARMIN. Toda la partida

Capítulo 90

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control de precisión, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, partes de estos instrumentos o aparatos. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
9001	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas, cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar (excepto los de vidrio sin trabajar óptimamente).	Solo las partidas señaladas.

Código	Designación mercancías	Observaciones
9001 10	-Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9001 30 00	-Lentes de contacto	FARMIN
9001 40	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos) - -Correctoras.	FARMIN. Solo las partidas señaladas
	- - -Completamente trabajadas en las dos caras	
9001 40 41	- - - - Monofocales	FARMIN
9001 40 49	- - - -Las demás	FARMIN
9001 40 80	- - - Las demás	FARMIN
9001 50	-Lentes de otras materias para gafas (anteojos) - -Correctoras	FARMIN. Solo las partidas señaladas
	- - -Completamente trabajadas en las dos caras	
9001 50 41	- - - - Monofocales	FARMIN
9001 50 49	- - - -Las demás	FARMIN
9001 50 80	- - - Las demás	FARMIN
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes:	Sólo las partidas señaladas
	- Monturas (armazones):	
9003 11 00	- - De plástico	FARMIN. (Sólo cuando vayan destinados a gafas correctoras

Código	Designación mercancías	Observaciones
9003 19 00	- - De otras materias	FARMIN. (sólo cuando vayan destinados a gafas correctoras)
9004	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.	FARMIN. Solo las correctoras
9004 10	-Gafas (anteojos) de sol	FARMIN. Solo las correctoras
9004 90	-Las demás.	FARMIN. Solo las correctoras
9013	Dispositivos de cristal líquido que no constituyen artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres (excepto los diodos láser); los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	
9013 20 00	-Láseres (excepto los diodos láser).	FARMIN. Solo los destinados a uso médico.
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.	FARMIN. Toda la partida. Excepto usos veterinarios.
9019	Aparatos de mecanoterapia, aparatos para masajes, aparatos de sicotecnia, aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	FARMIN. Toda la partida. Excepto usos no médicos
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médico-quirúrgicos y las muletas, tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas, artículos y aparatos de prótesis, audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	FARMIN. Toda la partida.

Código	Designación mercancías	Observaciones
9022	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	FARMIN. Toda la partida excepto "Para otros usos"
9025	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí. -Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:	Solo las partidas señaladas.
9025 11	- - De líquido con lectura directa	
9025 11 20	- - -Médicos o veterinarios.	FARMIN. Solo los destinados a uso médico.
9025 19	- - Los demás	
9025 19 20	- - -Electrónicos.	FARMIN. Solo los destinados a uso médico.
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos), instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, incluidos los exposímetros; microtomos.	Solo las partidas señaladas

Código	Designación mercancías	Observaciones
9027 20 00	-Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9027 30 00	-Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visible, IR)	FARMIN. Solo los destinados a uso médico (por ejemplo, para diagnóstico "in vitro")
9027 50 00	-Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visible, IR)	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9027 80	-Los demás instrumentos y aparatos	Solo las partidas señaladas
9027 80 17	- - - - Los demás	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9027 90	Microtomos; partes y accesorios	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9027 90 10	- -Microtomos	FARMIN. Solo los destinados a uso médico
9027 90 50	- -Partes y accesorios: - - -De aparatos de las subpartidas 9027 20 a 9027 80	FARMIN. Solo las partes y accesorios de equipos destinados a uso médico



Capítulo 94

Muebles, mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otros capítulos, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas. Sólo las partidas indicadas, siempre que se trate de productos sanitarios.

Código	Designación mercancías	Observaciones
9402	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones, o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos, sillones de dentista), sillones para peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación, partes de estos artículos.	FARMIN. Solo los de uso médico, quirúrgico y dental que por sus funciones específicas son productos sanitarios
9404	Somieres, artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs o almohadas) bien con muelles (resortes) o bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	FARMIN. Solo los de uso médico (por ejemplo, cojines antiescaras)
9405	Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.	FARMIN Solo los de uso médico que por su finalidad son productos sanitarios (por ejemplo, lámparas de quirófano, lámparas específicas para exámenes diagnósticos)

Capítulo 96
Manufacturas diversas

Código	Designación mercancías	Observaciones
9619	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia: - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa: -- Pañales para bebés y artículos similares:	Solo las partidas señaladas
9619 00 29	--- Los demás (por ejemplo artículos para incontinencia) - De guata de materiales textiles:	FARMIN. Solo los que son productos sanitarios (productos para incontinencia)
9619 00 31	-- De fibras artificiales o sintéticas	FARMIN. Solo los que son productos sanitarios (productos para incontinencia)
9619 00 39	-- Los demás	FARMIN. Solo los que son productos sanitarios (productos para incontinencia)

Significado de las observaciones

FARMIN: control sanitario previo a la importación.
FARMEX: control sanitario previo a la exportación.